

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
EMERGENCIAS T.Q.OBS.**

LA ENFERMERA EN SITUACIONES DE DESASTRES

- * El papel primordial de la Enfermera(o) es proporcionar atención calificada a las víctimas en la zona de tratamiento.
 - Ya sea en
 - * En el área de desastre
 - * En un puesto de salud comunal
 - * En un hospital
 - * En el servicio de urgencias
- * Sin embargo; dependiendo de: la dedicación habitual, de las destrezas y habilidades clínicas, así será el sitio en que deba prestar su apoyo.
- * La enfermera (o) tiene que considerar 3 premisas básicas, para el tratamiento satisfactorio de las víctimas.
 1. Orientación de la atención: Hacia las víctimas viables y no hacia las mortales. Así como dirigir: el tiempo energía y recursos hacia las víctimas con mayor posibilidad de restablecerse.
 2. Improvisación: De materiales (si no hay solvencia en este rubro) para la atención adecuada aceptable de las víctimas (férulas: tablas, cartón, camillas con paños, bodeques; bendajes con tiras, poñelas etc, limpiar área con agua y trapos limpios para insertar cateter si no hay alcohol, yodo etc.
 3. Agresividad: En suministrar la atención inmediatamente; haciendo valoración cefalo-caudal y previendo posible curso del estado de la víctima, para evitar problemas:
 - Respiratorios: ventilación
 - Hipovolemias: vía periférica 1 o 2
 - Hipotensión: volúmen y posición.

.../...